

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo normado en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones Internas del PDC, el Tribunal Supremo del PDC ha tenido a la vista actas de escrutinio de las elecciones de segunda vuelta de **Directiva Comunal de San Antonio**, realizada el día 22 de enero de 2017.
2. Que, vencido el plazo para realizar impugnaciones, no se ha presentado reclamación electoral alguna, por lo que no ha habido afectación a los resultados consignados en las actas tenidas a la vista.

SE RESUELVE:

- I. **PROCLÁMESE** como Directiva Comunal electa del Partido Demócrata Cristiano de San Antonio, a aquella lista que ha obtenido la mayoría absoluta de votos válidamente emitidos, de acuerdo a la nómina adjunta, la que deberá considerarse parte integrante de esta resolución.
- II. **DÉSE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 29 DEL ESTATUTO DEL PDC**, en orden a proceder a la integración de la Vicepresidencia respectiva de la directiva electa, por parte de la lista que haya obtenido más del 30% de los votos.

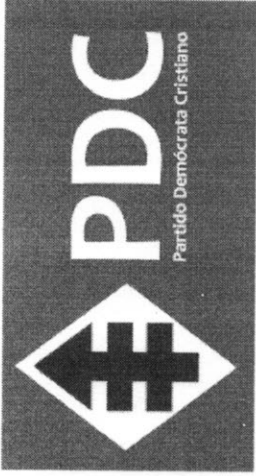
Comuníquese a la Secretaría Nacional PDC.

Publíquese en el sitio web PDC.

Archívese.

Resolución acordada con fecha 26 de enero de 2017, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Hugo Cifuentes Lillo, Jorge Donoso Pacheco, Gonzalo García Palominos, Carlos Cárdenas Maturana, Christian Valenzuela Lorca, Antonio Saavedra Veas y Héctor Ruiz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Secretario Abogado don Ricardo Sánchez Valdés.





A) DIRECTIVA COMUNAL SAN ANTONIO

DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	JORQUERA CASTRO JORGE	144	49.15	
DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	GALLEGUILLOS JARA JAIME ERNESTO	149	50.85	LISTA GANADORA
DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	NULOS	3		
DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	BLANCOS	1		
DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	TOTAL EMITIDOS	297		
DE VALPARAISO	7	SAN ANTONIO	DIRECTIVA COMUNAL	TOTAL VALIDOS	293		

